

## SOCIEDADES CIENTÍFICAS

### La Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física reclama un aumento de especialistas

#### *Redacción*

Su presidenta, Inmaculada García Montes, ha comparecido en el Senado para abordar el tema de la necesidad de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo

Bilbao (7-7-09).- La Medicina Física y Rehabilitación surge como especialidad, fruto de las demandas de una sociedad cada vez más avanzada en el ámbito sanitario que exige a la administración el diagnóstico y tratamiento de las consecuencias de las enfermedades a corto, medio y largo plazo. Actualmente este colectivo reclama un aumento progresivo de especialistas rehabilitadores. En este marco, Inmaculada García Montes, presidenta de la Sociedad Española de Medicina Física y Rehabilitación (SERMEF), ha comparecido en el Senado para abordar el tema de la necesidad de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo.



Estos especialistas, que cuentan, según la SERMEF, con unas competencias médicas que abarcan diagnóstico y prevención de enfermedad y discapacidad, prescripción de tratamiento integral y coordinación de un equipo multidisciplinar, exigen que se cumplan unas premisas básicas. Esto es, “tener en cuenta las necesidades de la población, lograr la sostenibilidad del sistema, y cumplir criterios de calidad, equidad, innovación, seguridad y eficacia”, ha señalado la presidenta.

Esta especialidad médica, reconocida en Europa desde hace más de 70 años, mantiene un estrecho vínculo con muchas otras: Traumatología, Geriátrica, Neurología, Reumatología, etc. Efectivamente, la cartera de servicios asistencial de la Medicina Física y Rehabilitación abarca muchos tipos diferentes de lesiones y patologías. De igual forma, cuenta con varios ámbitos de aplicación: Atención Primaria, Atención Especializada, equipos de valoración de incapacidades, minusvalías y daño corporal, mutuas de accidentes, así como centros socio-sanitarios y de personas dependientes.

Otra de las reclamaciones de este colectivo es una mayor presencia en el ámbito universitario. “La presencia del profesorado médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación en las universidades españolas es necesaria a todos los efectos”, ha asegurado Inmaculada García. Asimismo, apuestan por “promover la investigación, el desarrollo y la innovación para lograr un mejor desarrollo de nuestra práctica clínica diaria”, ya que debido al “carácter generalista y transversal” de la especialidad, que permite “un dominio amplio de muchos conocimientos”, se convierte en “un socio atractivo y valioso” para componer grupos de investigación multidisciplinar.

Por otra parte, el envejecimiento poblacional supone un acumulo creciente de limitaciones funcionales “que requerirán de nuestra especialidad para mantener la mayor autonomía posible”, ha señalado la presidenta de la SERMEF. En este aspecto, Inmaculada García ha recalcado que en los análisis de la demanda en la Sanidad pública y privada se ha olvidado incluir a los centros socio-sanitarios, “que son instituciones en aumento y en cuya plantilla básica no debería faltar el médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación”.

También los procesos asistenciales de dolor crónico del aparato locomotor han alcanzado una gran prevalencia en la sociedad, provocando una importante demanda de consultas a médicos especialistas. “Ante esto es necesaria una puerta única de entrada y la Rehabilitación aglutina los medios más completos para su diagnóstico y tratamiento”, ha explicado García Montes.

**El Médico Interactivo** es una publicación electrónica dirigida exclusivamente al profesional sanitario destinado a prescribir o dispensar medicamentos, por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación.

**El Médico Interactivo** está por ello reconocido oficialmente por las autoridades sanitarias correspondientes como Soporte Válido para incluir publicidad de medicamentos o especialidades farmacéuticas de prescripción dirigida a los profesionales sanitarios (S.V. 214-R-CM).